



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 10/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 51
Cm0033

Proveedor VIÑA, PABLO OSCAR (44291)
SAN MARTIN 393-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 3	8,00	(220030007 - 3) Juego de Toallas [2025 109-52] JUEGO DE TOALLA Y TOALLON COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN MEDIDAS APROX.: 80*50 / 140*70 PESO: 450 GRS. COLOR: VERDE.	16.000,00	128.000,00
0 6	4,00	(290070109 - 1) Cortina [2025 109-52] JUEGO DE CORTINA PREFERENTEMENTE COLOR BLANCO, DE TELA TIPO LONETA DE DOS PAÑOS. MEDIDAS APROX.: 270*210 CM.	53.000,00	212.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL				340.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según formulario de cotización.

LUGAR DE ENTREGA USHUAIA

PLAZO DE ENTREGA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

CONDICIÓN GENERALSegún formulario de cotización.

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 109 Nro: 42 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 40)

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 47 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 36521 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº
30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.


Pablo Oscar Viña
Subdirector General de Contrataciones
Compras - DCAE - T.D.F.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 10/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 51
Cm0033

Proveedor VIÑA, PABLO OSCAR (44291)
SAN MARTIN 393-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

[Firma]
Lania Paola Landia
Subdirectora General de
Compras y Contrataciones
DGAF - MBCJ
GOB. T.D.F.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario